



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 13 DE MAYO DEL AÑO 2025.**

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **09:00 horas**, del **martes 13 de mayo del 2025**, reunidos en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras)**, ubicada en el **Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA)**, con domicilio en **Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315**, se hace constar la presencia de los integrantes de la **Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027**, cuyos nombres y cargos son los siguientes: **ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; **LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA**, representante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco 2024-2027; **LIC. RAÚL RODRIGO PÉREZ HERNÁNDEZ**, Tesorero Municipal y el **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS**, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien Coordina y Preside la Comisión, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Asimismo, por parte del Órgano Interno de Control, se cuenta con la participación de la **LIC. NORMA GABRIELA CONTRERAS RODRÍGUEZ**, Subdirectora de Auditoría de Buen Gobierno,. Los asistentes antes mencionados se encuentran reunidos, previa convocatoria, con el propósito de llevar a cabo la presente **Sesión Extraordinaria de la Comisión correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, con fundamento en los artículos 12 en relación con el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la cual se desarrolló bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de **Licitación Pública LPL CM/026/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO "FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO 2025"**, PARA EL 14 DE MAYO DEL 2025.
5. Asuntos generales.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lista de Asistencia: Se procedió a verificar la presencia de los integrantes de la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, encontrándose presentes los arriba mencionados, mismos que procedieron a firmar la lista de asistencia.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Declaración de quórum legal: Siendo las **09:03 horas** se declara la existencia de **Quórum Legal**, de conformidad on el artículo 14 primer párrafo del

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

NGCR

PÁGINA 1 DE 9

NUESTRO PUERTO
RENACE

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 13 DE MAYO DEL AÑO 2025.**

Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; dando inicio al desahogo a la presente Sesión Extraordinaria.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura y aprobación del orden del día: Se procedió a dar lectura al Orden del Día de la presente sesión y se sometió a votación para su aprobación.

ACUERDO: La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 aprobó con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones el Orden del Día puesto a consideración, de conformidad con el artículo 15 primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPL CM/026/2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO “FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO 2025”, PARA EL 14 DE MAYO DEL 2025:

----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública LPL CM/026/2025 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO “FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO 2025”, PARA EL 14 DE MAYO DEL 2025”:**

**CAPÍTULO I.
LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:**

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

- 1. ESPECTACULOS C G L SA DE CV y**
- 2. CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV**

LEMG XSAP RRPH ODZO NGCR

PÁGINA 2 DE 9

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 13 DE MAYO DEL AÑO 2025.**

**CAPÍTULO II.
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO III.
TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes: **“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”**; también se hizo la tabla titulada **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO”** y se elaboró la tabla denominada **“CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”**. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha **12 de mayo del año 2025**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S): MTRA. LAURA ADANELY CARO ROMERO, DIRECTORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

**CAPÍTULO IV.
RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON)
SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE
LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

NGCR

PÁGINA 3 DE 9

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 13 DE MAYO DEL AÑO 2025.**

INCISO LETRA A. – LICITANTE: ESPECTACULOS C G L SA DE CV

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **ESPECTACULOS C G L SA DE CV** CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, PERO ADVERTIMOS QUE NO CUMPLE CON LOS ASPECTOS LEGALES SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 9 EN EL APARTADO “ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN” NUMERAL 4 (CUATRO), PORQUE NO PRESENTA NINGUNO DE LOS REQUISITOS ENLISTADOS EN LOS INCISOS LETRAS A Y B RESPECTIVAMENTE, POR LO QUE LA FALTA DE ESOS REQUISITOS LE RESTA SOLVENCIA A SU PROPOSICIÓN, SIENDO APLICABLES LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LA BASE DÉCIMO NOVENA NUMERALES 17 Y 24 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, MISMAS QUE DICEN: BASE “DÉCIMO NOVENO. – CAUSALES DE DESECHAMIENTO (...) SON CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES LAS SIGUIENTES: NUMERAL (17). NO CUMPLIR CON LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, SEÑALADOS EN EL ANEXO 9”; NUMERAL (24). LA NO PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DIVERSA, CUANDO ÉSTA SE HAYA REQUERIDO EN EL ANEXO 9, ESPECÍFICAMENTE EN EL NUMERAL 4 DEL APARTADO DENOMINADO “LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN”, O LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y/O FORMA PREVISTA EN EL REFERIDO ANEXO. POR SU PARTE, EL ANEXO 9 EN EL APARTADO “ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN” EN SU NUMERAL 4 (CUATRO) LA CONVOCANTE ESTABLECE LOS REQUISITOS EN LOS INCISOS QUE EN ADELANTE SE INDICAN MISMOS QUE EL LICITANTE NO PRESENTÓ, SIENDO LOS SIGUIENTES: “NUMERAL (4). DOCUMENTACIÓN DIVERSA QUE LOS LICITANTES DEBEN ENTREGAR RESPECTO DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, COMO LO SON: (...) INCISO LETRA A) EL LICITANTE, DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE) EMITIDO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y EL INCISO LETRA B) EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE POR LA CANTIDAD DE \$ 1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DE PESOS 00/100 M.N.)”. POR LO QUE, ANTE LA FALTA DE REQUISITOS LEGALES DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **ESPECTACULOS C G L SA DE CV** LE ES APLICABLE LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA BASE DÉCIMO NOVENA NUMERALES 17 Y 24 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y ES SUSCEPTIBLE DE SER DESECHADA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y MUNICIPIOS.

**CAPÍTULO V.
RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON
SOLVENTES:**

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

NGCR

PÁGINA 4 DE 9

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 13 DE MAYO DEL AÑO 2025.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	Importe total de la proposición antes de impuestos
CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 3,600,000.00 ANTES DE IVA.

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

**CAPÍTULO VI.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además cubre con todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado, el plazo para el pago es razonable**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

**CAPITULO VII.
RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:**

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

LEM6

XSAP

RRPH

ODZC

NGCR

PÁGINA 5 DE 9

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 13 DE MAYO DEL AÑO 2025.**

PRIMERO.- Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **desechar la proposición del licitante ESPECTACULOS C G L SA DE CV**, de conformidad con la Base Décimo Novena, numerales 17 y 24 de las Bases de la Licitación Pública, y con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por las razones y las causas expuestas en el Capítulo IV, **inciso letra A)** del presente fallo.

SEGUNDO.- Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar el contrato y todas partidas al licitante CHG GROUP COMPANY S DE RL DE CV**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características, condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad como en adelante se indica:

**ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL BIEN / SERVICIO OFERTADO POR EL
LICITANTE ADJUDICADO:**

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO “**FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO 2025**”, PROGRAMADO PARA EL **14 DE MAYO DEL AÑO 2025**, EN ESTA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA JALISCO.

INCLUYE:

SALÓN VILLA REAL TERRAZA + JARDÍN, CUENTA CON ESTACIONAMIENTO. UBICADO EN CARRETERA CAMPO DE GOLF KM 2.5 COL. LAS MOJONERAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO; PARA EL “**FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO 2025**”; CON CAPACIDAD PARA 2,300 PERSONAS. DURACIÓN 6 HORAS DE LAS 8 PM A 2 AM.

BANQUETE A 2 TIEMPOS. PLATO FUERTE A BASE DE POLLO Y POSTE BROWNIE. INCLUYE BEBIDAS ILIMITADAS SIN ALCOHOL.

100 PERSONAL DE MESEROS.

2 CAPITANES DE MESEROS.

18 BARTENDER

REFRESCOS ILIMITADOS COCA-COLA, COCA-COLA LIGHT, MINERAL Y SQUIRT.

HIELO ILIMITADO

2,300 SILLAS TIPO TIFFANY

230 MESAS REDONDAS Y CUADRADAS CAPACIDAD 10 PERSONAS, CON MANTELERÍA.

ESCENARIO DE 10 MTS X 8 MTS.

PISTA DE BAILE 10 X 10 MTS.

3 SISTEMAS DE AUDIO POR LADO.

TORRES PARA ILUMINACIÓN Y SONIDO.

3 PANTALLAS DE 3 X 2 MTS

SET DE MICROFONÍA.

CONSOLA DE AUDIO.

ILUMINACIÓN, 16 ROBÓTICAS.

BOOTH DE DJ

PLANTA DE LUZ 175 KVA

DJ FERCHO

LEMG

XSAP

RRPH

ODZC

NGCR

PÁGINA 6 DE 9



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 13 DE MAYO DEL AÑO 2025.**

GRUPO VERSÁTIL FARRA.
MARIACHI REAL DE AMÉRICA.
230 CENTROS DE MESA FLORALES.
SET FOTOGRÁFICO
CÁMARA 360 Y PHOTOBOOTH
30 BAÑOS MÓVILES.
8 STAFF (PERSONAL PARA EVENTO).
INGENIERO DE AUDIO E ILUMINACIÓN.

GARANTÍA: AL INICIO Y AL TÉRMINO DEL EVENTO.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: \$1,500,000.00 LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD.

PRECIO: \$3,600,000.00 MÁS IVA. (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO VIII.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS FISCALES AL 100%.

**CAPÍTULO IX.
NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:**

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **MARTES 13/05/2025, A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**CAPÍTULO X.
FIRMA DEL CONTRATO:**

LEMG XSAP RRPB ODZC NGCR

PÁGINA 7 DE 9



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 13 DE MAYO DEL AÑO 2025.**

La fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado será el **MARTES 13/05/2025, A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

-----FIN DEL FALLO-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos generales:

No se presentaron asuntos generales para esta sesión.

Quien Coordina y Preside la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 da por concluida la presente sesión siendo las **09:41 horas** del mismo día en que se levanta la presente Acta la cual es firmada para constancia al final y al calce los que en ella intervinieron:

A T E N T A M E N T E
COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027.	
LIC. RAÚL RODRIGO PÉREZ HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL	

LEMG

XSAP

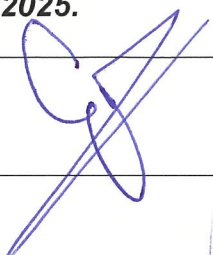
RRPB

ODZC

NGCR

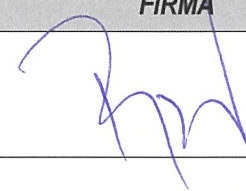
PÁGINA 8 DE 9

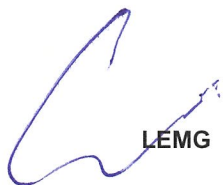
**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.
MARTES 13 DE MAYO DEL AÑO 2025.**

MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	
---	---	---

INTEGRANTES SÓLO CON DERECHO A VOZ:

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. NORMA GABRIELA CONTRERAS RODRÍGUEZ	SUBDIRECTORA DE AUDITORIA DE BUEN GOBIERNO	


LEMG


XSAP


RRPH


ODZC


NGCR

PÁGINA 9 DE 9